



Chihuahua, Chih., a 22 de abril del 2024

Oficio: IMPAS: ADM-218/24

Asunto: Respuesta al oficio OIC-352/2024

MTRA. CARMEN YAZMIN HIDALGO POSADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
C. GÓMEZ FARÍAS NO 212 COL. CENTRO

En atención a su oficio OIC-352/2024 relativa a la Auditoría Integral para la fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos del periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, presentamos ante usted las acciones correctivas y preventivas derivado del Informe Final de Resultados;

Hallazgo No.1.- Falta de Lineamientos

Acción Correctiva: N/A

Acción Preventiva: Se adjunta la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud en donde se **autorizan** los "Lineamientos para el ejercicio del gasto 2024 y el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud".

A sí mismo, se informa que mediante los siguientes oficios IMPAS: JUR-194/24, JUR-195/24 y en alcance a los oficios IMPAS: JUR-147/24, JUR-148/24 se solicita la publicación de "Los lineamientos para el ejercicio del gasto 2024 y el Manual para la administración de las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud".

La **publicación** se da a conocer en la Gaceta Municipal Extraordinaria No. 368 III Chihuahua, Chihuahua, 17 de abril de 2024, misma que se adjunta al presente.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud

C. Francisco Xavier Mina No.408 Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 2259, 2260 y 2261 (614)200-48 00 | municipiochihuahua.gob.mx